

RIO GALLEGOS, 03 OCT. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.656/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Lic. Gabriela LUQUE mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir a las "II Jornadas de Lengua, Literatura y Comunicación y su relación con la enseñanza" organizadas por el Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue, a realizarse en la ciudad de Viedma entre los días 3 y 5 de Noviembre de 2005;

QUE la citada docente participará con la ponencia titulada "¿Qué enseñamos a nuestros alumnos al leer literatura latinoamericana en las aulas? Algunas tensiones presentes";

QUE obra Despacho de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la citada profesional la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) para asistir a las citadas Jornadas en virtud de lo establecido en el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicha suma será abonado en función de la disponibilidad de fondos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad,

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Lic. Gabriela LUQUE una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) para asistir a las "II Jornadas de Lengua, Literatura y Comunicación y su relación con la enseñanza" organizadas por el Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue, a realizarse en la ciudad de Viedma entre los días 3 y 5 de Noviembre de 2005.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del importe citado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

502